

EXP-UNC: 51233/2018

CÓRDOBA,

23 NOV 2018

VISTO El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Esp. Amalia Beatriz de Torres (Leg. 16879) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Fisiología Humana;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12653 del Asesor Letrado (Foja 5/6);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la continuidad a la Sra. Prof. Esp. Amalia Beatriz de Torres (Leg. 16879) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Fisiología Humana de esta Facultad hasta 30/04/2019, fecha en la que vence el concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Prof. Esp. Amalia Beatriz de Torres (Leg. 16879), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro:

F.C.M
E.B

SPR. MEd. BEATRIZ G. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

770